



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0017354/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la **Mgtr. Marta Susana CELI** (Leg. Univ. N° 15.782) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en las Cátedras **Literatura de Habla Francesa I/Introducción a la Literatura de Habla Francesa con ext. a Traducción Literaria, Sección Francés**, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UUNN aprobado por Decreto 1246/2015,

La Resolución del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 090/2019,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y conceder licencia sin goce de haberes a la **Mgtr. Marta Susana CELI** (Leg. Univ. N° 15.782) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en las Cátedras **Literatura de Habla Francesa I/Introducción a la Literatura de Habla Francesa con ext. a Traducción Literaria, Sección Francés**, por cargo de mayor jerarquía desde el 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.



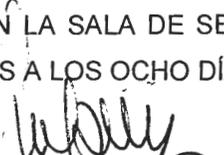
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0017354/2019

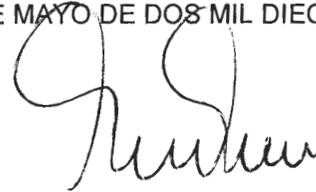
"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.


AB. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°



MP. MARÍA ELENA DEL CARMEN PERCE
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



95